

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**936** VALENCIA

Edicto

Doña María Teresa García Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000861/2011, habiéndose dictado en fecha 28/12/11 por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ediciones Moda Alzira, con CIF B97958268, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a José Chust García con domicilio profesional en Calle Mayor, 5, bajo, Manises, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 28 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120000135-1